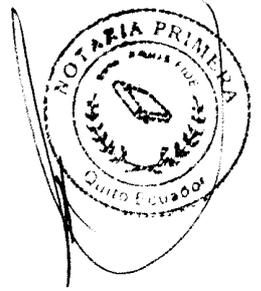




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P No. 01305



0002001

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA

"TRECX CIA. LTDA."

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

H***P

Escritura número cero mil trescientos cinco (No. 01305). - - -
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día viernes veinte y cinco de enero del año dos mil trece; ante mí,
**DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON QUITO**, comparece el señor **SILVIO WALTER BETANCOURT
RODRÍGUEZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía
"TRECX CIA. LTDA.", como lo acredita el nombramiento que se agrega.
El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, casado,
mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que en copia autenticada se agrega; bien instruido por mí el Notario en el
objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y

voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de Reforma de Estatuto al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura de Reforma de Estatutos el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente General de la Compañía TRECX CIA. LTDA. según nombramiento que se adjunta, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía TRECX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil uno ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, y legalmente inscrita en el registro mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno; b) Los socios en Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el diecisiete de enero de dos mil trece decidieron por unanimidad modificar el objeto social de la compañía de conformidad con el acta de junta que se acompaña como habilitante. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO DE TRECX CIA. LTDA.** De conformidad con lo estipulado en la cláusula anterior y del acta de junta que se acompaña se reforma el Artículo Segundo de Estatuto de la compañía de la siguiente forma: "**Artículo Segundo.-: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** La compañía se dedicará: a) Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, elaboración, fabricación, diseño, publicidad y mercadeo de productos para la construcción, acabados de construcción y todo tipo de recubrimiento de superficies; b) importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, fabricación, diseño, publicidad, mercadeo de todo tipo de herramientas, maquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y/o pesados,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



automotores de dos o más ruedas; c) prestar servicios de asesoría en diseño de interiores, utilización de acabados y diseños para la construcción, d) prestar servicios de asesoría en utilización de herramientas, máquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y pesados, e) prestar servicios de mantenimiento de interiores y exteriores de edificaciones públicas y privadas, f) prestar servicios de mantenimiento y reparación de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos automotores livianos y pesados, g) efectuar publicidad y diseño para acabados de la construcción, equipos, maquinaria, herramientas, automotores, h) prestar servicios de asesoría en utilización de publicidad y diseño, i) diseño, producción, fabricación, ensamblaje, importación, comercialización, distribución de todo tipo de productos de hierro, acero, o similares de cualquier metal o aleación, j) representar a personas naturales o jurídicas; nacionales o extranjeras, que se relacionen con su objeto social; así como también de otras que puedan crear áreas de actividad económica dentro del territorio ecuatoriano, tanto para el comercio de bienes y prestación de servicios, k) dar y ejercer representaciones, l) producción, importación, exportación y comercialización de toda clase de maquinarias, equipos, bienes, y servicios destinados al cumplimiento de su objeto social, m) podrá adquirir o arrendar para si bienes muebles e inmuebles, para destinarlos a su objeto social; n) podrá efectuar construcciones de bodegas, locales comerciales, viviendas y cualquier tipo de edificación y además darlas en arrendamiento o proceder a su venta ñ) prestar servicios de asesoría en diseño; publicidad, arte o) comprar, vender y en general prestar, servicios adicionales o complementarios a sus clientes p) para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social". **CUARTA DECLARACION.-** Silvio Walter

Betancourt Rodríguez, en calidad de Gerente General y representante legal de **TRECX CÍA. LTDA.** declara bajo juramento que la compañía por el representada a la presente fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA INSCRIPCIÓN.-** Se procederá a marginar el presente instrumento en la escritura de constitución de la compañía y a su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito una vez que se encuentre aprobado por la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de Ley para la validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula número cuatro mil doscientos treinta y uno al colegio de Abogados de Quito). Para la celebración de la presente escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**


SR. SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ
C.C. No. 100134947-9





Pintulac
El color de tus ideas



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRECX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., hoy jueves 17 de enero de 2013 a las ocho horas, en el domicilio principal de la Compañía localizado en la calle Rumihurco Oe4 - 365 y Pedro Freile, sector de Cotocollao se reúnen en la sala de juntas las siguientes personas en calidad de Socios:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Betancourt Rodríguez Walter	2'062.080	48
Arias Betancourt Diego Hernán	186.160	4.33
Arias Betancourt Andrea Valeria	186.160	4.33
Arias Betancourt Alexis Xavier	186.160	4.33
Betancourt Rodríguez Aida Rocío	558.480	13
Betancourt Bastidas René	1'116.960	26
TOTAL	4'296.000	100 %

Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRECX CIA. LTDA., y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Dirige y preside la sesión el señor José René Betancourt Presidente Ejecutivo de Trecx Cía. Ltda. y actúa de secretario el señor Silvio Walter Betancourt Rodríguez, Gerente General de la misma, de conformidad con lo determinado en el estatuto. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal y el señor Presidente de la junta pide al secretario que de lectura al orden del día. El señor secretario procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODICATORIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, Y REFORMA DEL ESTATUTO

Puesto a consideración el orden del día éste es aprobado.

QUITO - MATRIZ: Rumiurco Oe4-365 y Pedro Freile, Cotocollao PBX: 2 530 912 Fax: 2 598 451 - CARAPUNGO - CARCELÉN - COMITÉ DEL PUEBLO - BASE AÉREA - SAN CARLOS - EL INCA - EL LABRADOR - LA Y - MAÑOSCA - PLAZA ARGENTINA - SANTA CLARA - BASÍLICA - EL PINTADO - GATAZO - GUAJALÓ - GUAMANÍ - SAN RAFAEL - SANGOLQUÍ - CUMBAYÁ - TUMBACO - CALDERÓN - GUAYAQUIL - ALBORADA: Av. Rodolfo Baquerizo Nasur Solar No. 2 y Benjamín Carrión Alborada Etapa No. 9 Telefax: 04 2646 310 - 04 2640 813 - JUAN TANCA MARENGO: Av. Juan Tanca Marengo s/n (Diagonal al Registro Civil) Telf.: 04 6026 433 CUENCA AEROPUERTO: Av. España y Armenillas esq. Telf.: 07 2868 724 - GRAN COLOMBIA: Av. de las Américas y Gran Colombia. Redondel Eloy Alfaro. Telf: 07 2836 916 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - VÍA CHONE: Vía Chone 242 y Padre Shumagher Telf.: 2750 694 - VÍA QUEVEDO: Vía Quevedo Km 1.5 y J. Montalvo, sector la Pepsi. Telefax: 3701 105 - 3701 109 AMBATO - HUACHI CHICO: Av. Atahualpa Edif. Pazmiño Redondel de Huachi Chico. Telfs.: 03 2406 364 - 03 2406 263 - FICOA: Av. de los Capulles 12-110 Telf.: 03 2826 095 IBARRA: Av. Cristóbal de Troya 8-57, diagonal al redondel Ajaví sector Las Palmas Telf.: 06 2609 141 MANTA: Av. 4 de Noviembre y Calle 321, entrada a Cuba Telf.: 05 2926 322 ESMERALDAS: Sucre y Delgadillo (esq.) Telefax: 06 2728 570 - ATACAMES: Calle principal s/n (junto al puente) Telefax: 06 2731 429 CAYAMBE: Av. Natalia Jarrín s/n y 10 de agosto esquina (diagonal al coliseo) Telf.: 2185 299

1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICATORIA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO

El Gerente de la Compañía expone a los socios la necesidad de ampliar el Objeto social de la Compañía añadiendo al objeto social la posibilidad de efectuar la producción, fabricación comercialización de todo tipo de productos de acero, hierro, y metales en general para todo tipo de actividad. Para lo cual señala que en el nuevo objeto social se incluiría el siguiente literal que podría ser el siguiente “i) diseño, producción, fabricación, ensamblaje, importación, comercialización, distribución de todo tipo de productos de hierro, acero, o similares de cualquier metal o aleación.”

Presenta además el objeto social cuyo texto íntegro será:

Artículo Segundo.-: OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compañía se dedicará: a) Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, elaboración, fabricación, diseño, publicidad y mercadeo de productos para la construcción, acabados de construcción y todo tipo de recubrimiento de superficies; b) importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, intermediación, fabricación, diseño, publicidad, mercadeo de todo tipo de herramientas, maquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y/o pesados, automotores de dos o mas ruedas; c) prestar servicios de asesoría en diseño de interiores, utilización de acabados y diseños para la construcción, d) prestar servicios de asesoría en utilización de herramientas, maquinas, maquinaria, equipos, vehículos livianos y pesados, e) prestar servicios de mantenimiento de interiores y exteriores de edificaciones públicas y privadas, f) prestar servicios de mantenimiento y reparación de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos automotores livianos y pesados, g) efectuar publicidad y diseño para cavados de la construcción, equipos, maquinaria, herramientas, automotores, h) prestar servicios de asesoría en utilización de publicidad y diseño, i) diseño, producción, fabricación, ensamblaje, importación, comercialización, distribución de todo tipo de productos de hierro, acero, o similares de cualquier metal o aleación, j) representar a personas naturales o jurídicas; nacionales o extranjeras, que se relacionen con su objeto social; así como también de otras que puedan crear áreas de actividad económica dentro del territorio ecuatoriano, tanto para el comercio de bienes y prestación de servicios, k) dar y ejercer representaciones, l) producción, importación, exportación y comercialización de toda clase de maquinarias, equipos, bienes, y servicios destinados al cumplimiento de su objeto social, m) podrá adquirir o arrendar para si bienes muebles e inmuebles, para destinarlos a su objeto social; n) podrá efectuar construcciones de bodegas, locales comerciales, viviendas y cualquier tipo de edificación y además darlas



Pintulac

El color de tus ideas



en arrendamiento o proceder a su venta ñ) prestar servicios de asesoría en diseño, publicidad, arte o) comprar, vender y en general prestar, servicios adicionales o complementarios a sus clientes p) para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social.

Puesto a consideración el texto modificatorio es aprobado por unanimidad.

Adicionalmente la Junta General de manera unánime aprueba que se reforme el Artículo Segundo del Estatuto con el texto aprobado. Reformas que deberán llevarse a cabo por parte del Gerente General.

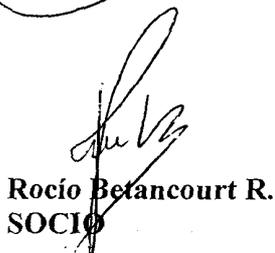
No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas. A continuación se concede un receso para la elaboración del acta.

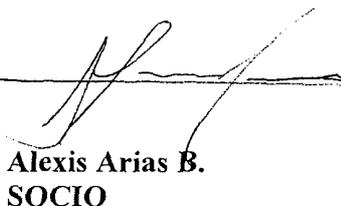
Se da lectura al contenido de la misma ratificándola en todos los puntos y para constancia firman la presente el Gerente General y el Presidente de la compañía, en la calidad que comparecen y como socios de la misma, así como los demás socios.

Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.


René Betancourt
PRESIDENTE
PRESIDENTE JUNTA
SOCIO


Walter Betancourt
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


Rocío Betancourt R.
SOCIO


Alexis Arias B.
SOCIO


Andrea Valeria B.
SOCIA


Diego Arias B.
SOCIO

QUITO - MATRIZ: Rumiurco Oe4-365 y Pedro Freile, Cotacollao PBX: 2 530 912 Fax: 2 598 451 - CARAPUNGO - CARCELÉN - COMITÉ DEL PUEBLO - BASE AÉREA - SAN CARLOS - EL INCA - EL LABRADOR - LA Y - MAÑOSCA - PLAZA ARGENTINA - SANTA CLARA - BASÍLICA - EL PINTADO - GATAZO - GUAJALÓ - GUAMANI - SAN RAFAEL - SANGOLQUÍ - CUMBAYÁ - TUMBACO - CALDERÓN - GUAYAQUIL - ALBORADA: Av. Rodolfo Baquerizo Nasur Solar No. 2 y Benjamín Carrión Alborada Etapa No. 9 Telefax: 04 2646 310 - 04 2640 813 - JUAN TANCA MARENGO: Av. Juan Tanca Marengo s/n (Diagonal al Registro Civil) Telf.: 04 6026 433 CUENCA AEROPUERTO: Av. España y Armenillas esq. Telf.: 07 2868 724 - GRAN COLOMBIA: Av. de las Américas y Gran Colombia, Redondel Eloy Alfaro. Telf: 07 2836 916 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - VÍA CHONE: Vía Chone 242 y Padre Shumagher Telf.: 2750 694 - VÍA QUEVEDO: Vía Quevedo Km 1.5 y J. Montaño, sector la Pepsi. Telefax: 3701 105 - 3701 109 AMBATO - HUACHI CHICO: Av. Atahualpa Edif. Pazmiño Redondel de Huachi Chico. Telfs.: 03 2406 364 - 03 2406 263 - FICOA: Av. de los Capulíes 12-110 Telf.: 03 2826 095 IBARRA: Av. Cristóbal de Troya 8-57. diagonal al redondel Ajaví sector Las Palmas Telf.: 06 2609 141 MANTA: Av. 4 de Noviembre y Calle 321 entrada a Cuba Telf.: 05 2926 322 ESMERALDAS: Sucre y Delgadillo (esq.) Telefax: 06 2728 570 - ATACAMES: Calle principal s/n (junto al puente) Telefax: 06 2731 429 CAYAMBE: Av. Natalia Jarrín s/n y 10 de agosto esquina (diagonal al coliseo) Telf.: 2185 299

Quito 11 de octubre de 2011

Señor
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía TRECX CIA. LTDA, celebrada el 10 de octubre de 2011, resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la misma por un período estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía TRECX CIA. LTDA., y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía TRECX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 18 de octubre del año dos mil uno ante la notaria Trigésima Primera del Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, y legalmente inscrita en el registro mercantil el veinte y nueve de noviembre del año dos mil uno; habiéndose efectuado la reforma integral de sus Estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito el 28 de noviembre del año dos mil cinco, en la Notaria Primera ante el Dr. Santiago Yépez Notario Primero Suplente del Cantón Quito e inscrita en el registro mercantil el 26 de diciembre del año dos mil cinco.

Deseándole éxitos en la función encomendada quedo de usted.

Atentamente,

José René Betancourt Bastidas
PRESIDENTE EJECUTIVO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en _____ días Útil(es) 25 FNE 2011
Quito, a _____

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACEPTACION

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la compañía TRECX CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el estatuto Social de la compañía. En el DM de Quito a los 11 días del mes de octubre de 2011.

Silvio Walter Betancourt Rodríguez
C.C.100134947-9

14545
documento bajo en No.....del Registro
142
de Nombramientos Tomo No.....
14 OCT 2011
Quito, a.....

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enríque Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000605

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 100134947
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 IMBABURA/COTACACHI/VACAS BALINDO
 30 JUNIO 1962
 C.I. 1001-2 0188 00394 M
 IMBABURA/COTACACHI
 SACRIFICIO 1962

EQUATORIANA ***** E444812848
 CASADO NANCY MAGOLA OTAZ MIMO
 SECUNDARIA EMPRESARIO
 SEGUNDO BETANCOURT
 CIUDAD RODRIGUEZ
 QUITO 30/09/2007
 3070972019
 REN 2621237
 Pch

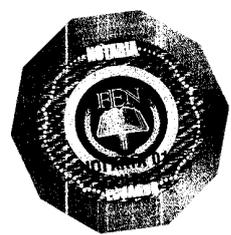
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas Util(es)
 Quito a, 25 ENE. 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 372-0023 NÚMERO 1001349479 CÉDULA
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO
 WALTER
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARRQUISA ZONA
 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten signature]

Se otorgó hoy ante mí la reforma de estatutos de la Compañía **TREXCIA. LTDA.**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito, a veinte y cinco de enero del año dos mil trece.-



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

LA



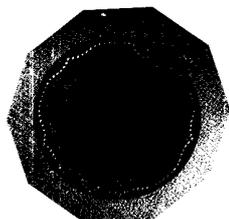
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---ZON: Mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPT.E.Q.13.000638, emitida el 6 de febrero del 2013, por la Superintendencia de Compañías, ~~se~~ ~~000006~~ aprueba la escritura de reforma de estatutos de la Compañía **TREXC CIA. LTDA.**; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba otorgada en esta Notaría el 25 de enero del 2013. Quito, a 13 de febrero del año dos mil trece.-

HAPT.



Jorge Machado Cevallos
Notario Público Ecuatoriano
Notaria Primera



Dra. Mariela Pozo Acosta

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.000638 de fecha seis de Febrero del año dos mil trece, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía " TRECXCIA. LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas el diez y ocho de Octubre del año dos mil uno; la aprobación de la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA antes mencionada, cuyos testimonios debidamente certificados anteceden.- DVN.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Quito, a 19 de Febrero del 2013

LA NOTARIA,

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

